SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Huatabampo, Sonora a 14 de octubre de 2026

Convocatoria Docente N° CAD-011/2026

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (..."así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles."); la Dirección de este Instituto:

Convoca a concurso abierto

A todas las personas interesadas en participar en la Convocatoria, para cubrir las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
1402 E352512.0141138	PROFESOR DE ASIGNATURA (E.S.)	$ 7,837.20	ASIGNATURA "C"	12 HORAS
1402 E352504.0100840	PROFESOR DE ASIGNATURA (E.S.)	$ 2,612.40	ASIGNATURA "C"	4 HORAS

Av. Universidad 1200, col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México.
Tel. (55) 3600-2511, ext. 64851
e-mail: dirección@tecnm.mx www.tecnm.mx

100% LIBRE DE PLÁSTICO DE UN SOLO USO

ÁREA DE CONOCIMIENTO	• **Ciencias Exactas e Ingenierías**
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ingeniería Industrial
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	Administración de las Operaciones II Simulación Propiedad de los Materiales
JORNADA DE TRABAJO	Lunes a Jueves 16 hrs sem/mes
HORARIO DE LABORES	De 8:00 a 12:00 Horas
PERIODO DE CONTRATACIÓN	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE HUATABAMPO
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	Departamento de Ingeniería Industrial

Requisitos

Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.

ALTERNATIVA I

Tener un año de labores como profesor enseñanza de carrera de superior de asignatura "B", habiendo participado en cualquiera de las siguientes actividades: elaboración de apuntes, textos, material didáctico u otros apoyos relacionados docentes con su especialidad.

ALTERNATIVA II

Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia.

Para el personal adscrito al TecNM federales, en caso de ser aplicable, se considerará como experiencia profesional la Tabla de Equivalencia **(Anexo 2).**

Perfil

Ingeniería Industrial, Ingeniería en Logística, Ingeniería Industrial y de Sistemas.

Nota: El perfil profesional debe ser acorde a la disciplina del área del conocimiento, es decir, no se requerirán conocimientos específicos ajenos al área de conocimiento.

Av. Universidad 1200, col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México.
Tel. (55) 3600-2511, ext. 64851
e-mail: dirección@tecnm.mx www.tecnm.mx

Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

   "Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

   a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.

   b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.

   c) Exposición oral de los puntos anteriores.

   d) Interrogatorio sobre la materia.

   e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

   f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.

   g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

   Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."
2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos de Convocatoria

PERIODO DE VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA	Del 14 de octubre al 11 de diciembre de 2026.
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, LUGAR, FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	Del 14 de octubre al 27 de octubre de 2026. En un horario de 9:00 a 15:00 hrs.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (De acuerdo con el Artículo 129 del RITPDIT)	Se notificará por oficio por parte del Departamento Académico de adscripción, este se llevará a cabo en Sala de Titulación Ismael Zúñiga o aula definida por área académica del Instituto Tecnológico de Huatabampo el día 12 de noviembre del 2026 a las 13:00 hrs.
PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y ENTREGA DE DICTAMEN(ES) PRELIMINAR(ES)	***Al concluir el periodo de entrega de documentos, se considerará un mínimo de 15 días y un máximo de 30 días naturales.**
PERIODO DE INCONFORMIDAD	***10 días naturales posteriores a la entrega de dictamen(es) preliminar(es).**

Av. Universidad 1200, col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México.
Tel. (55) 3600-2511, ext. 64851
e-mail: dirección@tecnm.mx www.tecnm.mx

FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTAMEN(ES) (Sin exceder los 60 días naturales contados a partir del primer día de la publicación de la convocatoria)	11 de diciembre de 2026.

*** Estos recuadros no podrán ser modificados.**

Trámites

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del Currículum Vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos. Durante el período del 14 al 27 de octubre de 2026. En un horario de 9:00 a 15:00 hrs.

Deberá incluir en su currículum copia de los siguientes documentos de entrada:

1.- Acta de Nacimiento
2.- RFC (Constancia de Situación Fiscal)
3.- CURP
4.- Solicitud de Empleo (aplica solo para aspirantes externos)
5.- Comprobante de Domicilio
6.- Identificación Oficial
7.- Titulo y Cedula de Comprobante de estudios
8.- Carta de No inhabilitación de la función pública federal (aplica solo para aspirantes externos)
9.- Cartilla Militar Liberada (aplica solo para aspirantes masculinos externos)
10. Todo aquel interesado que cuente con un empleo adicional, deberá manifestar por escrito su compatibilidad laboral para atender las necesidades y horarios planteados en la presente convocatoria.

Inconformidades

En caso de inconformidad, después de recibir el Dictamen Preliminar los/las aspirantes tendrán **10 días naturales** para presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico o Centro Especializado.

La Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su Dictamen Preliminar, este periodo contempla **10 días naturales** posteriores al periodo de recepción de la(s) solicitud(es), a efecto de emitir el Dictamen Definitivo.

Av. Universidad 1200, col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México.
Tel. (55) 3600-2511, ext. 64851
e-mail: dirección@tecnm.mx www.tecnm.mx

Resultados

La Comisión Dictaminadora entregará por escrito a la Dirección del Instituto Tecnológico o Centro Especializado y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

La presente convocatoria se rige bajo los principios de no discriminación por razón de sexo, género, origen étnico, discapacidad, condición social, religiosa, de salud, embarazo o cualquier otra condición que atente contra la igualdad de oportunidades.

Queda estrictamente prohibido solicitar como requisito para el ingreso, permanencia o ascenso **Carta de No Antecedentes Penales, Certificados Médicos de No Embarazo y Certificados de Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).**

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
A la vanguardia en ciencia y tecnología por el bien de todos®

GIL ARTURO QUIJANO VEGA
DIRECTOR

Av. Universidad 1200, col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México.
Tel. (55) 3600-2511, ext. 64851
e-mail: dirección@tecnm.mx www.tecnm.mx

ANEXO 1. CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO EN LA ESTRUCTURA DE LA CONVOCATORIA REFERIDA AL ÁREA DE CONOCIMIENTO, NECESIDADES ACADÉMICAS Y PERFIL PROFESIONAL A CONTRATAR.

PASO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
1. Detectar las necesidades académicas a cubrir.	Se refiere a las asignaturas, que se requiere contratar.	Administración de las Operaciones II Simulación Propiedad de los Materiales
2. Agrupar las asignaturas por disciplina (carrera o plan de estudio o programa educativo).	Se refiere a determinar en cuál de las Ingenierías, Licenciatura o Posgrado se va a utilizar el recurso a contratar.	Ingeniería Industrial
3. Se ubica la disciplina (carrera o plan de estudio o programa educativo) definida en el área de conocimiento.	Agrupadas las asignaturas en la disciplina, se está en posibilidad de definir el área de conocimiento correspondiente.	Áreas de conocimiento: • **Ciencias Exactas e Ingenierías**
4. Definición de los perfiles profesionales.	Definidos los tres puntos anteriores, se procede a definir los perfiles profesionales afines, que serán admitidos para los concursos de oposición.	Ingeniería Industrial, Ingeniería en Logística, Ingeniería Industrial y de Sistemas.

Av. Universidad 1200, col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México.
Tel. (55) 3600-2511, ext. 64851
e-mail: dirección@tecnm.mx www.tecnm.mx

100% LIBRE DE PLÁSTICO



ANEXO 2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS CONSIDERADAS COMO EXPERIENCIA PROFESIONAL (DOCUMENTO DEL PROCESO DE PROMOCIÓN PARA EL PERSONAL DOCENTE DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS, VIGENTE)

No.	ACTIVIDAD	TIEMPO ACREDITABLE EN	DOCUMENTOS COMPROBATORIOS
1	Asesoría en concursos de creatividad o innovación tecnológica y/o ciencias básicas (regional y nacional)	3 en regional 6 en nacional	Constancia y memoria técnica (creatividad o innovación tecnológica), constancia y diploma (ciencias básicas)
2	Asesoría a empresas bajo acuerdo o bases de coordinación	DURACIÓN	Constancia y acuerdo o bases de coordinación
3	Asesoría en proyectos de emprendedores (PYMES)	DURACIÓN	Constancia y proyecto
4	Asesoría reticular	6	Constancia y programa de trabajo
5	Asesoría/sinodalía de tesis: Licenciatura Maestría Doctorado	3 6 12	Constancia o copia de acta
6	Conferencia dictada	3 local 6 en nacional o internacional	Constancia y conferencia
7	Curso a la industria	DURACIÓN	Constancia y convenio o comisión
8	Curso al personal del mismo subsistema u otros subsistemas	3	Constancia
9	Curso de titulación	6	Constancia
10	Desarrollo o dirección de proyectos de	DURACIÓN	Protocolo, reporte y constancia
11	Diseño y construcción de material y equipo de enseñanza	6	Constancia y memoria técnica
12	Diseño de software	12	Constancia y memoria técnica
13	Dirección o realización de proyectos de desarrollo tecnológico	DURACIÓN	Protocolo, reporte y constancia
14	Elaboración de apuntes, material didáctico y libros	DURACIÓN	Constancia y material
15	Estadía técnica	DURACIÓN	Constancia y reporte
16	Instalación y/o mantenimiento de equipo	6	Constancia
17	Jefe / Auxiliar de taller, laboratorio o área	DURACIÓN	Nombramiento y constancia
18	Monografía elaborada	6	Constancia y monografía
19	Organización de eventos regionales, nacionales o internacionales (responsable)	3 en regional 6 en nacional o internacional	Constancia
20	Participación en la dirección y administración de sistemas educativos	DURACIÓN	Nombramiento y constancia
21	Ponencia en eventos académicos	3 local 6 nacional	Constancia y ponencia
22	Presidente y secretario de academia	DURACIÓN	Nombramiento y constancia
23	Prototipo elaborado y desarrollado	12	Constancia y memoria técnica
24	Responsable de la revisión de prácticas profesionales	DURACIÓN	Constancia

La acreditación de la experiencia profesional se hará por año. Esta acreditación no podrá exceder de un año; sin embargo, cuando se acrediten tiempos menores de un año podrán acumularse los tiempos de acreditación parcial en varios períodos, siempre y cuando no excedan los 12 meses de cada año.



Av. Tecnológico S/N Col. La Unión C.P. 85900 Huatabampo, Sonora.
Tel. 647 426 1477 y 426 426 2427 dir_huatabampo@tecnm.mx
www.huatabampo.tecnm.mx

FORMATO 100% LIBRE DE PLÁSTICO